

RAD. 110013103004201800506

FL.27

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

05 NOV. 2020

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

Por secretaría liquídense las costas de primera y segunda instancia.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p><u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTA D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 73 Hoy La Sria.  06 NOV. 2020 NOBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>

YRP.-